



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Solicitud Procesos Selectivos Oferta Extraordinaria Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal - por Concurso.

Fecha de iniciación: 03/01/2023

En calidad de Alcaldesa-Presidenta de este municipio:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones contra la Lista Provisional para tomar parte en la convocatoria para participar en el proceso selectivo para cubrir como personal Laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos **1 plaza de Trabajador/a Social**, y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, correspondiente a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinarias de estabilización, Convocatoria publicada en BOE nº 312 de 29 de diciembre de 2022 y BOE nº 30 de 4 de febrero de 2023; mediante la presente resolución se procede a aprobar la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el Tribunal de Selección.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/95 de 20 de abril de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 e abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se detalla:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS: 1 Plaza de Trabajador/a Social


N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS	OBSERVACIONES
1	GAJETE ZAFRA PAULA	17477111D	ADMITIDA	
2	LEBRÓN DÍAZ MARÍA DE LA PAZ	25351318M	ADMITIDA	
3	MORENO FERNÁNDEZ EVA GRACIA	74664259A	ADMITIDA	

Ayuntamiento de Aguadulce

Plaza Ramón y Cajal 1, AGUADULCE. 41550 (Sevilla). Tfno. 954816021. Fax: 954816328

RESOLUCION
Número: 2023-0315 Fecha: 20/04/2023

Cod. Validación: 63WU4NCNSE675D9QQUJM3RYE9
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



ESTRELLA MONTAÑO GARCIA (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 20/04/2023
HASH: 0a7430c0e65a2c634f6e871761de9

ELIA MARQUEZ MACHUCA (2 de 2)
Secretaría-Interventora
Fecha Firma: 20/04/2023
HASH: 28bb1aacc032a8b15723799277e646b



4	NAVARRO FERNÁNDEZ M. ^a SILVIA	44953736Y	ADMITIDA	
5	ORTÍZ ROMERO ISABEL	30996001M	ADMITIDA	
6	SÁNCHEZ PANADERO LUCÍA	47014302W	ADMITIDA	

SEGUNDO: Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del Tribunal de Selección:

- * Presidente/a: D^a. Elia Márquez Machuca. Ayuntamiento de Aguadulce.
Presidente/a Suplente: D^a. M^a José Martín Salas. Ayuntamiento de VVa. de San Juan.
- * Vocal Titular 1º: D. José Antonio Fuster Gil. Ayuntamiento de Pedrera.
Vocal Suplente: D. Miguel Ángel Lechuga Álvarez. Delegación del Gobierno.
- * Vocal Titular 2º: D^a. Asunción Ángel Páez. Ayuntamiento de Pedrera.
Vocal Suplente: D^a. Carmen Rosario Prados Pradas. Ayuntamiento de Lora de Estepa.
- * Vocal Titular 3º: D^a. Magdalena Cárdenas Gómez. Ayuntamiento de El Saucejo.
Vocal Suplente: D. Jorge Nieto García. Delegación del Gobierno.
- * Vocal Titular 4º: D. Antonio González Montaña. Ayuntamiento de Gilena.
Vocal Suplente: D^a. Estrella Antonia Donaire Barrera. Ayuntamiento de Aguadulce.
- * Secretario/a: D^a. M^a Carmen Herrera Escobar. Ayuntamiento de Aguadulce.
Secretario/a Suplente: Personal laboral o Funcionario en quien delegue.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica (<https://aguadulce.sedelectronica.es/transparency/8cdb301b-59b9-4ffe-af2e-26588cb710ca/>).

En Aguadulce, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Ante Mi. La Secretaria-Interventora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2023-0315 Fecha: 20/04/2023

Cod. Validación: 63WU4NCNSE675D9QQJUM3RYE9
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

